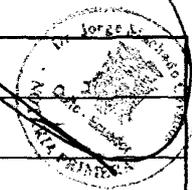




NOTARIA PRIMERA

1		
2		
3		
4		
5	AUMENTO DE CAPITAL	Escritura número: mil
6		cuatrocientos diecinueve.
7	EN LA COMPANIA	En la ciudad de Quito,
8	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	capital de la República
9	DE MINERIA CONSERMIN S.A.	del Ecuador; hoy martes
10		cinco (5) de Diciembre,
11	AUMENTO S/. 1.020'000.000	de mil novecientos no-
12		venta y cinco; ante mi,
13	di copias	DOCTOR JORGE MACHADO CE-
14	///// cpt /////	VALLOS, NOTARIO PRIMERO
15		del Cantón Quito, compa-
16	rece: el señor EDGAR SALAS LEON.	a nombre y en
17	representación de la Compañía	"CONSTRUCCIONES Y
18	SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A.	en su calidad de
19	Gerente General y Representante Legal,	como lo
20	acreditan los documentos que se acompañan.	El señor
21	compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,	
22	domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, soltero,	
23	capaz para contratar y obligarse, a quien conozco de	
24	que doy fe; bien instruido por mi, el Notario, en el	
25	objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla	
26	procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta	
27	que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR	
28	NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas sirvase	



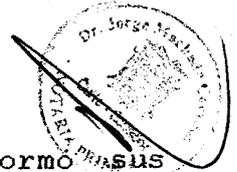
1 hacer constar una de Aumento de Capital y Reforma de
2 Estatutos de la Compañía "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE
3 MINERIA CONSERMIN S.A.", contenida en las siguientes
4 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE. Comparece al
5 otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor
6 Edgar Salas León, a nombre y en representación de la
7 Compañía "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN
8 S.A." en su calidad de Gerente General y Representante
9 Legal de la misma, según consta del nombramiento
10 inscrito que se adjunta y debidamente autorizado por la
11 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de
12 la Compañía, celebrada en la ciudad de Quito el catorce
13 de agosto de mil novecientos noventa y cinco, cuya copia
14 certificada se eleva a Escritura Pública. El
15 compareciente es casado, de nacionalidad ecuatoriana,
16 domiciliado en la ciudad de Quito, siendo hábil en
17 derecho para obligarse y contratar. SEGUNDA:
18 ANTECEDENTES. a) Se constituyó con la denominación de
19 "COMPANIA DE SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A.", y un
20 capital de dos millones de sucres, mediante escritura
21 pública otorgada el veintiocho de marzo de mil
22 novecientos noventa, ante el Notario Décimo Noveno del
23 Cantón Quito, legalmente inscrita el siete de junio de
24 mil novecientos noventa, a fojas mil quinientos
25 cincuenta, bajo el número novecientos veinticinco del
26 Registro Mercantil, Tomo ciento veintiuno. b) La Compañía
27 cambió su denominación por la de "CONSTRUCCIONES Y
28 SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A.", aumentó su capital



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000004

NOTARIA
PRIMERA



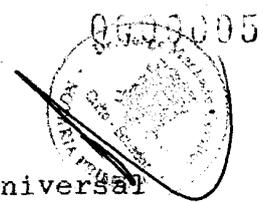
1 a la suma de ochenta millones de sucres y reformo
2 Estatutos, por escritura pública celebrada el diecisiete
3 de septiembre de mil novecientos noventa y tres, ante el
4 Notario Primero del Cantón Quito, instrumento legalmente
5 inscrito el siete de diciembre de mil novecientos noventa
6 y tres, bajo el número dos mil setecientos dieciseis del
7 Registro Mercantil, Tomo ciento veinticuatro. c) La Junta
8 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la
9 Compañía "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN
10 S.A." celebrada el catorce de agosto de mil novecientos
11 noventa y cinco, resolvió aumentar el capital y reformar
12 los Estatutos de la Compañía. d) Todos los accionistas
13 suscriptores del presente Aumento de Capital son de
14 nacionalidad ecuatoriana. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y
15 REFORMA DE ESTATUTOS. Con los antecedentes expuestos, el
16 compareciente señor Edgar Salas León, Gerente General de
17 "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A." y
18 a nombre y en representación de la misma, debidamente
19 autorizado, manifiesta su voluntad de elevar a escritura
20 pública el mencionado Aumento de Capital y Reforma de
21 Estatutos de la Compañía, de conformidad y según los
22 términos del Acta, cuyo texto se transcribe a
23 continuación: **ACTA** DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
24 EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
25 "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A.",
26 CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DIA LUNES CATORCE DE
27 AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- En la ciudad
28 de Quito, el día de hoy lunes catorce de agosto de mil

1 novecientos noventa y cinco, a las nueve horas se reúnen
2 en las oficinas ubicadas en la casa número doscientos
3 cincuenta y cinco de la calle San Francisco, los
4 accionistas de "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA
5 CONSERMIN S.A." que representan el cien por ciento del
6 capital social de la Compañía, según consta de la lista
7 de asistentes a la Junta que se incorpora al expediente
8 de la misma y cuya elaboración comenzó a las ocho horas
9 cincuenta minutos y concluyó a las nueve horas. Dichos
10 accionistas son señores: Francisco Correa Holguín
11 propietario del cincuenta y tres por ciento del capital
12 social, Edgar Salas León propietario del treinta y tres
13 por ciento, José Correa Holguín propietario del once por
14 ciento e Iván Salas León propietario del tres por ciento
15 del citado capital. Concorre también el Comisario de la
16 Compañía señora Miriam Ricaurte. Preside la Junta el
17 señor Francisco Correa Holguín, Presidente de la Compañía
18 y actúa como Secretario el Gerente General de la misma
19 señor Edgar Salas León, quien deja constancia de haber
20 formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe que
21 existe el quórum necesario para la realización de esta
22 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas. El
23 Secretario manifiesta que el objeto de la Junta es
24 conocer y resolver los siguientes puntos, constituyendo
25 éste el ORDEN DEL DIA: "Aumento de Capital y Reforma de
26 Estatutos de la Compañía". Los asistentes aceptan por
27 unanimidad la celebración de la Junta y aprueban los
28 puntos del citado Orden del Día, manifestando su



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 conformidad con el objeto de esta Junta General Universal
2 Extraordinaria y al amparo de lo dispuesto en el
3 Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, la
4 Junta procede a conocer cada uno de los referidos puntos
5 y a tomar resoluciones sobre ellos en la siguiente forma:
6 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, a este
7 respecto luego de que la Junta efectuó el análisis
8 correspondiente resuelve por unanimidad, esto es con
9 ochenta mil votos a favor, aumentar el capital suscrito
10 de la Compañía "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA
11 CONSERMIN S.A." en la cantidad de MIL VEINTE MILLONES DE
12 SUCRES (S/. 1.020.000.000), para este efecto la Junta
13 General Universal aprueba la renuncia del derecho de
14 atribución y negociación de fracciones relacionadas a las
15 cuentas patrimoniales: Reserva por Revalorización del
16 Patrimonio, Reserva Legal y Utilidades de Ejercicios
17 Anteriores que hacen los accionistas, todos presentes en
18 esta misma Junta, para los fines del perfeccionamiento
19 del presente aumento de capital. El aumento de capital
20 que ha acordado la Junta General de Accionistas se
21 reflejará en la respectiva Escritura. El aumento de
22 capital se paga de la siguiente forma: pago con Reserva
23 por Revalorización del Patrimonio: Noventa millones de
24 sucres; pago con Reserva Legal: treinta millones de sucres
25 y pago con Utilidades de Ejercicios Anteriores:
26 novecientos millones de sucres de conformidad con el
27 Cuadro de Integración y Pago del Aumento que a
28 continuación se detalla:

CUADRO DE INTEGRACION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	PAGO CON RESERVA POR REV. DEL PATRIMONIO	PAGO CON RESERVA LEGAL	PAGO CON UTILIDADES EJERCICIOS ANTERIORES	NUEVO CAPITAL
FRANCISCO CORREA HOLGUIN	42'400.000	540'600.000	47'700.000	15'900.000	477'000.000	583'000.000
EDGAR SALAS LEON	26'400.000	336'600.000	29'700.000	9'900.000	297'000.000	363'000.000
JOSE CORREA HOLGUIN	8'800.000	112'200.000	9'900.000	3'300.000	99'000.000	121'000.000
IVAN SALAS LEON	2'400.000	30'600.000	2'700.000	900.000	27'000.000	33'000.000
TOTAL:	80'000.000	1.020'000.000	90'000.000	30'000.000	900'000.000	1.100'000.000



NOTARIA
PRIMERA

1 A continuación la Junta General aprueba la siguiente

2 Reforma a los Estatutos Sociales: ~~El ARTICULO CUARTO~~

3 dirá: "DEL CAPITAL SUSCRITO: El Capital Suscrito de la

4 Compañía Construcciones y Servicios de Minería

5 CONSERMIN S.A. es de mil cien millones de sucres

6 (S/.1.100.000.000), dividido en un millón cien mil

7 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de mil

8 sucres cada una y que irán numeradas del cero cero uno

9 al un millón cien mil inclusive". En lo demás, los

10 Estatutos de la Compañía permanecen sin modificación.

11 La Junta General de Accionistas aprobó y delegó al

12 señor Edgar Salas León, Gerente General de la Compañía,

13 para que suscriba la correspondiente escritura pública

14 relativa al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

15 de la Compañía, en los términos acordados por la

16 presente Junta y cumpla con todos los actos para su

17 perfeccionamiento. Se incorpora al expediente de esta

18 Junta los siguientes documentos: Uno. Lista de

19 Asistentes a la Junta General de Accionistas. Dos.-

20 Copia de la presente Acta debidamente certificada. Por

21 no haber ningún otro asunto de que tratar, el señor

22 Presidente concede treinta minutos de receso para la

23 redacción del Acta. La Junta se reinstaló a las diez

24 horas y treinta minutos con la asistencia del cien por

25 ciento del capital de la Compañía, se dió lectura del

26 Acta y se la aprobó por unanimidad y sin observaciones.

27 Para constancia firman todos los asistentes. (firmado)

28 Francisco Correa Holguin- Presidente: (firmado) Edgar

1 Salas León. Gerente General.- (firmado). Iván Salas

2 León. (firmado) José Correa Holguín. CUARTA: CUANTIA.

3 PETICION FINAL AL SEÑOR NOTARIO.- La cuantía de esta

4 Escritura corresponde al valor del Aumento de Capital.

5 Usted, señor Notario, se servirá incorporar las

6 cláusulas de estilo necesarias a la plena validez de

7 esta Escritura (HASTA AQUI LA MINUTA, que queda

8 elevada a escritura pública con todo el valor legal, la

9 misma que esta firmada por el doctor CARLOS GARZON

10 PAEZ, con matrícula número: mil seiscientos diez del

11 Colegio de Abogados de Quito; y que el compareciente

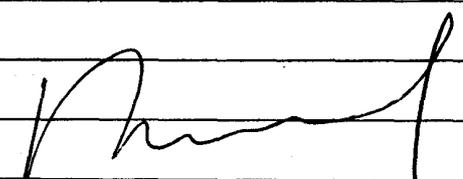
12 la acepta en todas sus partes). Para la celebración de

13 la presente escritura, se observaron los preceptos

14 legales del caso; y, leída que fue al compareciente por

15 mí, el Notario; se ratifica y firma conmigo en unidad

16 de acto de todo CUANTO DOY FE.-

17
18
19
20 
21 Sr. Edgar Salas León

22 CC. 010033491-1

23
24
25
26 El Notario.- (firmado).- Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS.

27

28



CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA S. A.



000007

Quito, 30 de marzo de 1995

Señor
EDGAR SALAS LEON
Presente

De mis consideraciones:

Cúpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A." en sesión de hoy, eligió a usted para el cargo de GERENTE GENERAL por el periodo estatutario de dos años.

Usted, ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Las atribuciones que le corresponden, constan en las escrituras públicas: de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito el 28 de marzo de 1990, e inscrita el 7 de junio de 1990 en el Registro Mercantil del mismo Cantón bajo el No. 925 tomo 121; y, en la de Cambio de Denominación, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada el 17 de septiembre de 1993 en la Notaria Primera del Cantón Quito e inscrita el 7 de diciembre de 1993.

Muy atentamente,

Ing. Francisco Correa Holguín
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Edgar Salas Leon

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5060 del Registro de Cambios de Tomo 126 Quito, a las 2 AGO. 1995 REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

er
Seo-

1 torgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA

2 COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en
3 Quito, a cinco de diciembre de mil novecientos
4 noventa y cinco.



5
6
7 *Jorge Machado Cevallos*
8
9 Dr. Jorge Machado Cevallos
10 NOTARIO ABOGADO

11
12 RAZON: Mediante Resolución 95.1.1.1.4150, dictada por
13 la Intendencia de Compañías de Quito, el 27 de
14 Diciembre de 1.995; se aprueba el aumento de capital y
15 la reforma de estatutos de la compañía CONSTRUCCIONES
16 Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A. Dando
17 cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su
18 artículo segundo, tomé nota de este particular, al
19 margen de la respectiva escritura matriz otorgada en
20 esta Notaría, 5 de diciembre de 1.995.
21 Quito, a 27 de Diciembre de 1.995.



22
23 *Jorge Machado Cevallos*
24
25 Dr. Jorge Machado Cevallos
26 NOTARIO ABOGADO
27
28 *J. Cevallos*



Dr. Fausto E. Mora Vega

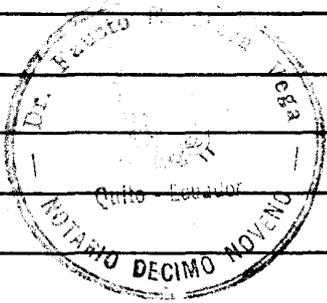
0000008

NOTARIA
DECIMO NOVENA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON:- Mediante resolución de la Superintendencia de
Compañías Nro. 95. l.l.l. 4150 de 27 de Diciembre de
mil novecientos noventa y cinco, en el Artículo SEGUNDO
tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz,
la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Esta-
tutos de " CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN
S. A. ", constante en el artículo PRIMERO de la antedicha
resolución.- Quito, a veintisiete de Diciembre de mil
novecientos noventa y cinco.

El Notario,



[Firma manuscrita]
Dr. Fausto E. Mora Vega
NOTARIO - ABOGADO

ta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO ENCARGADO DE 27 DE DICIEMBRE DE 1995, bajo el número 3853 del Registro Mercantil tomo 126.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números 925 del Registro Mercantil de siete de junio de mil novecientos noventa, a fs. 1550 tomo 121, y, 2716 del Registro Mercantil de siete de diciembre de mil novecientos noventa y tres a fs. 4843 vta. tomo 124.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A.".- Otorgada el 5 de diciembre de 1995, ante el Notario PRIMERO del Cantón Quito DR. JORGE MACHADO CEVALLOS.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el repertorio bajo el número 41877.- Quito, a veinte y ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-

FDP.-


Dr. Julio César Almaraz H.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

